

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 180 208**

21 Número de solicitud: 201700111

51 Int. Cl.:

**A41D 13/04** (2006.01)

**B62K 11/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**23.02.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**05.04.2017**

71 Solicitantes:

**GONZALEZ MORA, Carmen (100.0%)**

**Juan Elorza 13 Tercero**

**28053 Madrid ES**

72 Inventor/es:

**GONZALEZ MORA, Carmen**

54 Título: **Accesorio cubrefalda para motoristas**

ES 1 180 208 U

**DESCRIPCIÓN**

**ACCESORIO CUBREFALDA PARA MOTORISTAS**

La presente invención se refiere a un accesorio cubrefalda especialmente destinado para motoristas, concretamente cuando éstos visten falda o vestido.

- 5 El accesorio cubrefalda de la invención es complementario a una falda cuando el o la usuaria conduce una motocicleta o un scooter, independientemente de la forma o del tipo que éste sea, evitando que el conductor deba estar pendiente de que no se alce la falda debido a la velocidad del vehículo o a la postura de conducción del mismo, permitiéndole una conducción más cómoda y segura, sin peligrosas distracciones debidas a incomodidades derivadas del
- 10 uso de la falda en el vehículo.

Son conocidos accesorios para motocicleta o scooter especialmente diseñados para proteger del frío o de posibles impactos o accidentes a los motoristas. Por ejemplo, existen en el mercado muy numerosos tipos de pantalones que incluyen protecciones rígidas o que están fabricados en tejidos que protegen del frío y la lluvia o ambas cosas.

- 15 También son conocidas las denominadas mantas o cubrepiernas para motocicletas o scooter, diseñados básicamente para proteger del frío y de la lluvia y que se fijan en el vehículo envolviendo las piernas del conductor.

- Sin embargo, estos accesorios bien conocidos no son adecuados para un conductor que vista falda o vestido. Por ejemplo en el caso de los pantalones citados, obviamente no permiten
- 20 vestir falda debido a su forma. En el caso de las mantas cubrepiernas, éstas están diseñadas para proteger del frío, por lo que incorporan materiales rígidos y pesados que tampoco se adaptan a las piernas de la conductora o simplemente no se pueden emplear cuando el tiempo es cálido.

- Por ello, especialmente las mujeres motoristas han desarrollado infinidad de estrategias para
- 25 reducir el movimiento y elevación de las faldas, por ejemplo colocarse todo tipo de pañuelos o fulares alrededor de las piernas, incluir en su vestimenta interior pantalones cortos, utilizar faldas/vestidos con aperturas laterales, colocarse varias pinzas en la parte inferior central de la falda, que son útiles durante una parte del trayecto, pero necesitan una constante recolocación, de modo que en ocasiones causan distracciones peligrosas para la conducción.
- 30 Además, todas las estrategias anteriores implican la colocación de la motorista en el borde del asiento, de modo que el control sobre la moto disminuye considerablemente.

Es habitual, sobre todo en las estaciones más cálidas del año, que las mujeres motoristas en entornos urbanos se enfrenten a la disyuntiva de utilizar falda para vestir o motocicleta o scooter para trasladarse. Las incomodidades de utilizar una falda en estos casos son diversas, por una parte la elevación constante de la falda debido a la velocidad, por otra la necesidad de poner el pie en el suelo en las intersecciones. Además, la postura de la motorista hace que las faldas se retraigan hacia arriba con la consiguiente incomodidad. Se ha observado que para paliar estas incomodidades se utilizan varias "soluciones" como colocar un bolso o peso en el centro de las piernas cerradas para evitar que se eleve la falda, además de realizar continuos movimientos tanto con las piernas como con las manos para colocar la falda en su lugar original, lo cual constituye un continuo motivo de distracción en la conducción.

La presente invención soluciona todas las desventajas de las soluciones anteriores proporcionando un accesorio cubrefalda para motoristas que visten falda que se coloca sobre la propia falda a modo de delantal y se fija de forma desmontable a la cintura de la usuaria, que puede ejecutar eficientemente cualquier movimiento que el tráfico requiera, incluyendo el accesorio unos pesos distribuidos en correspondientes bolsillos y/o distribuidos a lo largo de líneas longitudinales y/o transversales y/o combinaciones de líneas transversales y longitudinales en relación a las zonas de la falda o de las piernas susceptibles de quedar al descubierto durante la conducción.

A continuación se describe la invención en base a diversos ejemplos de realización no limitativos de la misma y en referencia a las figuras adjuntas, en las cuales:

- Fig. 1: Dibujo esquemático del accesorio cubrefalda según un ejemplo de realización de la invención.
- Fig. 2: Dibujo esquemático del accesorio cubrefalda según otro ejemplo de realización de la invención.
- Fig. 3: Dibujo esquemático del accesorio cubrefalda según un tercer ejemplo de realización de la invención.

Tal como se muestra en las figuras, el accesorio cubrefalda para motoristas que visten falda se coloca sobre la propia falda a modo de delantal y está constituido por una capa de falda delantera (4) y una cinturilla (5). El accesorio se fija de forma desmontable a la usuaria mediante correspondientes cintas (3) que se prolongan desde los extremos de la cinturilla y que rodean la cintura de la usuaria, fijándose a la misma mediante atadura, botones y ojales

o corchetes dispuestos en extremos respectivos de las cintas, o mediante un medio desprendible tipo Velcro®, ya sea por delante o por detrás.

La capa de falda delantera (4) incluye unos pesos (1) distribuidos en correspondientes bolsillos (2) y/o distribuidos a lo largo de líneas longitudinales y/o transversales y/o combinaciones de líneas transversales y longitudinales en relación a las zonas de la capa de falda correspondientes esencialmente a la parte interna y/o externa de las piernas del usuario susceptibles de quedar al descubierto durante la conducción.

Así, en el ejemplo de realización mostrado en la figura 1, la capa de falda delantera (4) incluye unos pesos (1) dispuestos en bolsillos (2) en la parte central de dicha capa de falda (4) en combinación con unos pesos (1) dispuestos siguiendo líneas longitudinales a lo largo de las zonas de borde extremo (2) de dicha capa de falda y en su parte central. Tal como se observa en esta figura, los pesos (1) están dispuestos de forma que impiden que queden al descubierto las zonas laterales interiores y exteriores de las piernas del usuario cuando el viento tiende a levantar el accesorio durante la conducción.

En el ejemplo de la figura 2 se combina una distribución de pesos (1) similar al ejemplo anterior, excepto que en lugar de disponer pesos (1) en correspondientes bolsillos (2), éstos se disponen siguiendo líneas longitudinales de la capa de falda en su parte central que se prolongan desde el borde inferior de la misma hasta aproximadamente media altura.

Por su parte, el ejemplo mostrado en la figura 3 es similar a aquel de la figura 2, con una combinación de pesos (1) dispuestos siguiendo líneas longitudinales a lo largo de las zonas de borde extremo (2) de la capa de falda y siguiendo líneas transversales de la capa de falda en su parte central que se prolongan desde el borde inferior de la misma hasta aproximadamente media altura.

Aunque en los ejemplos se muestran disposiciones de pesos concretas, también forman parte de la invención cualesquiera distribuciones de pesos tanto en líneas longitudinales, como transversales, como en correspondientes bolsillos y combinaciones de las distribuciones arriba mencionadas que cumplan el objetivo de cubrir las piernas de la usuaria durante la conducción del vehículo.

Los ejemplos mostrados pueden incluir variantes o modificaciones que también están incluidas en el alcance de la presente invención. Así, por ejemplo, la capa de falda puede estar constituida por una o más piezas de capa de falda. Por ejemplo, la capa de falda puede estar conformada por dos o más piezas de capa de falda individuales aunque unidas a la

cinturilla (5) o por dos o más piezas de capa de falda unidas entre sí al menos parcialmente y a la cinturilla (5), presentando las piezas de capa de falda los pesos (1) distribuidos en correspondientes bolsillos (2) y/o distribuidos a lo largo de líneas longitudinales y/o transversales y/o combinaciones de líneas transversales y longitudinales en relación a las zonas de las piezas de capa de falda correspondientes esencialmente a la parte interna y/o externa de las piernas de la usuaria susceptibles de quedar al descubierto durante la conducción.

## REIVINDICACIONES

1. Accesorio cubrefalda para motoristas que visten falda que se coloca sobre la propia falda a modo de delantal caracterizado porque está constituido por una capa de falda delantera (4) y una cinturilla (5), fijándose el accesorio de forma desmontable a la usuaria mediante correspondientes cintas (3) que se prolongan desde los extremos de la cinturilla y que rodean la cintura de la usuaria, incluyendo la capa de falda delantera (4) unos pesos (1) distribuidos en correspondientes bolsillos (2) y/o distribuidos a lo largo de líneas longitudinales y/o transversales y/o combinaciones de líneas transversales y longitudinales en relación a las zonas de la capa de falda correspondientes esencialmente a la parte interna y/o externa de las piernas del usuario susceptibles de quedar al descubierto durante la conducción.
2. Accesorio cubrefalda según la reivindicación 1, caracterizado porque la capa de falda delantera (4) incluye pesos (1) dispuestos en bolsillos (2) en la parte central de la capa de falda (4) en combinación con unos pesos (1) dispuestos siguiendo líneas longitudinales a lo largo de las zonas de borde extremo (2) de dicha capa de falda y en su parte central.
3. Accesorio cubrefalda según la reivindicación 1, caracterizado porque la capa de falda delantera (4) incluye pesos (1) en la parte central de la capa de falda (4) en combinación con pesos (1) dispuestos siguiendo líneas longitudinales a lo largo de las zonas de borde extremo (2) de dicha capa de falda y siguiendo líneas longitudinales de la capa de falda en su parte central que se prolongan desde el borde inferior de la misma hasta aproximadamente media altura.
4. Accesorio cubrefalda según la reivindicación 1, caracterizado porque incluye una combinación de pesos (1) dispuestos siguiendo líneas longitudinales a lo largo de las zonas de borde extremo (2) de la capa de falda y siguiendo líneas transversales de la capa de falda en su parte central que se prolongan desde el borde inferior de la misma hasta aproximadamente media altura.
5. Accesorio cubrefalda según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque se fija a la cintura del usuario mediante atadura, botones y ojales o corchetes dispuestos en extremos respectivos de las cintas (3), o mediante un medio desprendible tipo Velcro®, ya sea por delante o por detrás.

- 5
6. Accesorio cubrefalda según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la capa de falda está constituida por una o más piezas de capa de falda individuales unidas a la cinturilla (5) y/o unidas entre sí al menos parcialmente y a la cinturilla (5), presentando las piezas de capa de falda pesos (1) distribuidos en correspondientes bolsillos (2) y/o distribuidos a lo largo de líneas longitudinales y/o transversales y/o combinaciones de líneas transversales y longitudinales en relación a las zonas de las piezas de capa de falda correspondientes esencialmente a la parte interna y/o externa de las piernas del usuario susceptibles de quedar al descubierto durante la conducción.

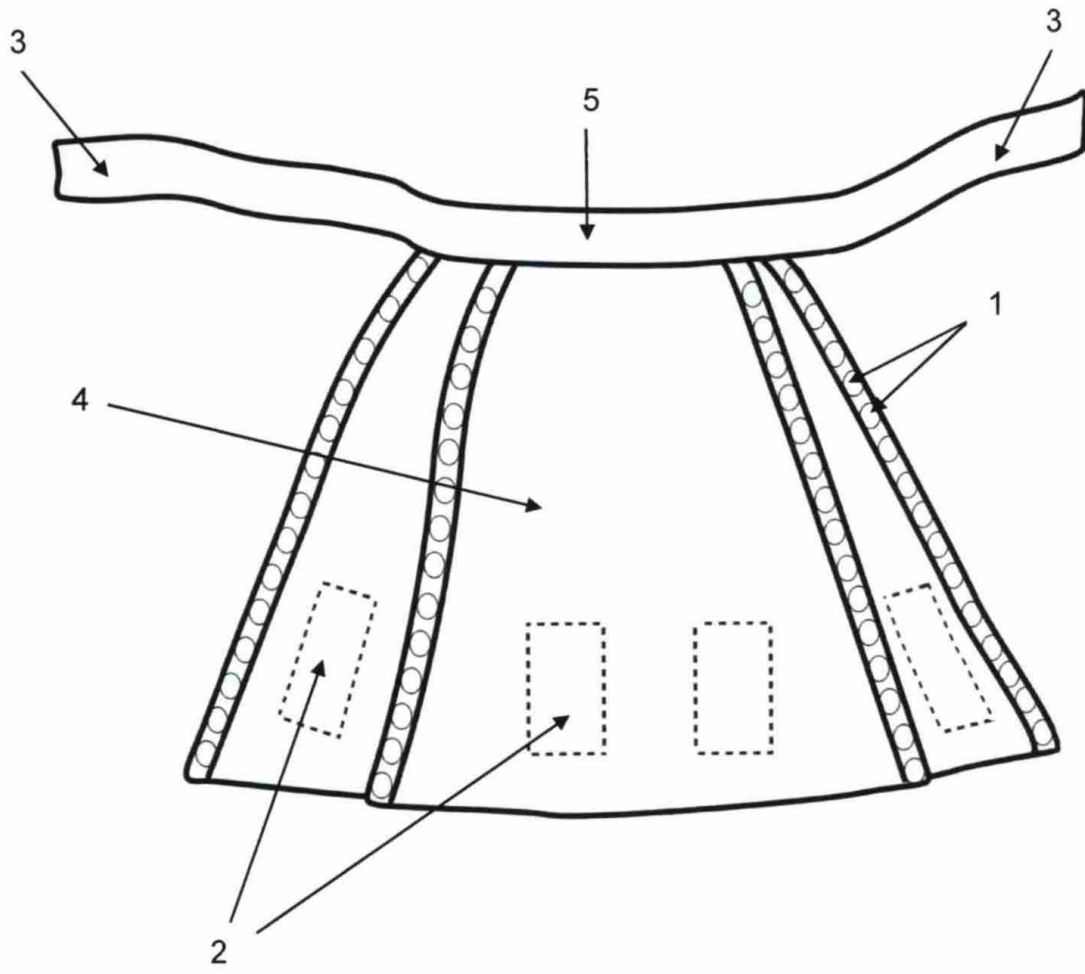


Figura 1



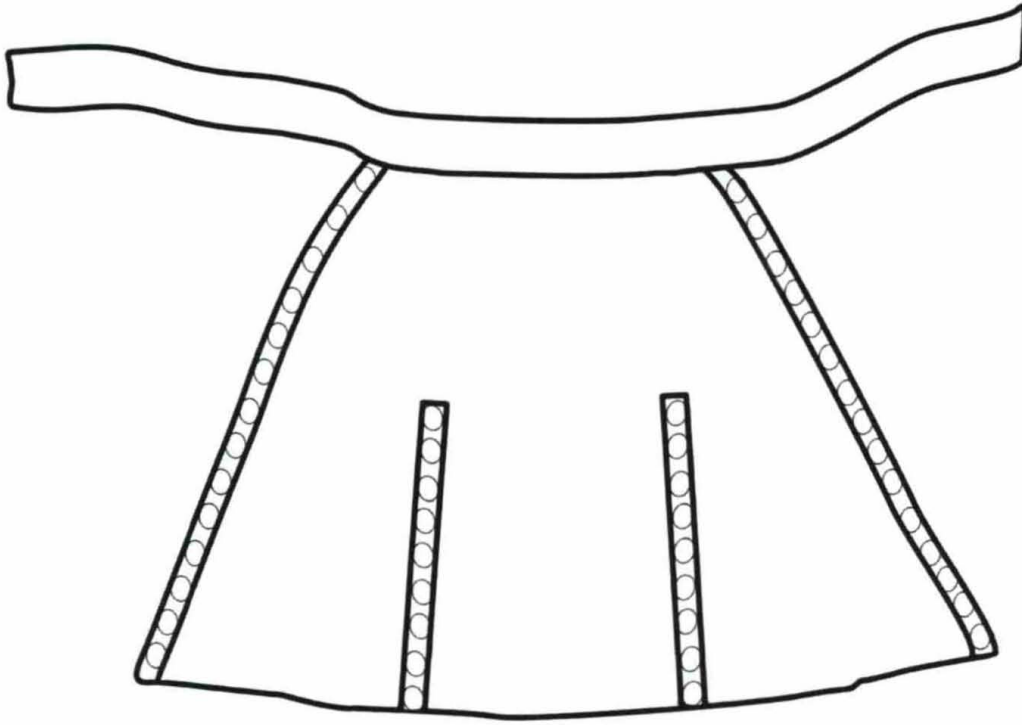


Figura 2

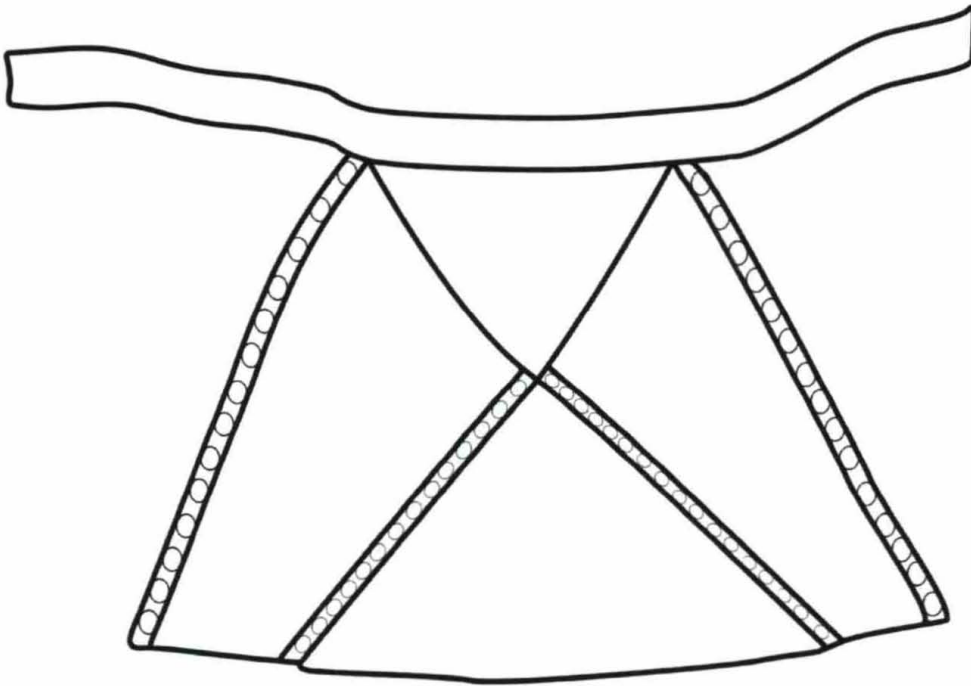


Figura 3